

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY 1474 de 2011 y SU DECRETO REGLAMENTARIO 2641 DE 2012 EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento a lo ordenado por el Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno mediante COIN 072-2013 y de conformidad con establecido en la Ley 87 de 1993, el Decreto reglamentario 2145 de 1999, originario de la Presidencia de la República, se realiza la verificación del Cumplimiento a los dispuesto por la Ley 1474 de 2011 y su Decreto reglamentario 2641 de 2012 en la Universidad del Valle.

OBJETIVO:

Verificar la existencia de los componentes del Plan de Anticorrupción y atención al ciudadano; Identificación de riesgos de anticorrupción, Estrategias antitramites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

METODOLOGIA:

Se utilizarán las normas de Auditoría generalmente aceptadas, entrevistas, pruebas de recorrido a los procesos de presupuesto, pruebas selectivas, sustantivas y de cumplimiento.

ALCANCE.

El alcance de esta auditoria es de tipo integral

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Siguiendo la metodología y de acuerdo al plan de trabajo aprobado por el Jefe de Control interno se presenta el informe final de auditoría realizada proceso de Gestión Documental de la Universidad del Valle.

Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo

La Universidad del Valle en cumplimiento de la normatividad sobre riesgos ha desarrollado el Modelo Instrumental para el tratamiento Integral y de gestión apropiada de los Riesgos (MITIGAR UV), para cumplir con lo dispuesto en el Decreto 2641 de 2012 la Universidad realizó la incorporación de lo dispuesto en este Decreto al Modelo propio MITIGAR UV, en la siguiente tabla se puede apreciar la comparación:

Decreto 2641/12		Modelo MITIGAR UV	
A - Identificación de Riesgos		Elementos del Riesgo	
Causas	Amenazas	Amenazas	
	Debilidades	Vulnerabilidades	
B - Análisis del Riesgo		Configuración del Riesgo	
Probabilidad	Casi seguro	Probabilidad	Frecuente o casi cierto
	Posible		Periódica
			Ocasional
			Remota
Impacto - Único		Impacto	Muy Alto
C - Valoración del Riesgo		Elementos del Riesgo	
Controles (define criterios)	Preventivos	Controles existentes	
	Correctivos		
D - Política de Admón. de Riesgos		Tratamiento del Riesgo	
Opciones de Manejo	Evitar	Opciones de Manejo	Eliminar
	Reducir		Transferir
			Asumir - Atención
			Asumir - Mitigación
			Asumir - Prevención
E - Seguimiento		Tratamiento del Riesgo	
Acción		Acción	
Indicador		Indicador	
		Fecha programada	
		Meta	
Responsable		Responsable	
F - Mapa de Riesgo de corrupción		Matriz de Riesgo	

Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

PLAN ANTICORRUPCIÓN		MITIGAR	
D - Política de Admón. de Riesgos		Tratamiento del Riesgo	
Opciones de Manejo	Evitar	Opciones de Manejo	Eliminar
			Transferir
			Asumir - Atención
			Asumir - Mitigación
	Reducir		Asumir - Prevención
E - Seguimiento		Tratamiento del Riesgo	
Acción		Acción	
Indicador		Indicador	
		Fecha programada	
		Meta	
Responsable		Responsable	
F - Mapa de Riesgo de corrupción		Matriz de Riesgo	

La Universidad incorporó la matriz de riesgos anticorrupción a la matriz de administración de riesgos que viene trabajando de acuerdo al modelo MITIGAR cuyo formato quedó así:

PROCESOS	ELEMENTOS DEL RIESGO							CONFIGURACIÓN DEL RIESGO			TRATAMIENTO DEL RIESGO				RESPONSABLE REPORTE			
	CLASIFICACIÓN AMENAZA	AMENAZA	VULNERABILIDAD	CONTROLES EXISTENTES				PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	OPCIONES DE MANEJO	ACCIÓN	INDICADOR	FECHA PROGRAMADA		META	RESPONSABLE AL INTERIOR DE LA DEPENDENCIA	RESPONSABLE DEPENDENCIA
				DESCRIPCIÓN	PREVENTIVO	CORRECTIVO	EN HERRAMIENTAS DE CONTROL											

ASPECTO: Elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano

Para la elaboración del Plan de Anticorrupción y Atención al ciudadano se programaron dos jornadas de trabajo y se estableció un cronograma para cumplir con el objetivo propuesto el cual está contenido en la “Guía para el diligenciamiento de la matriz de riesgos de corrupción” de Abril de 2003 (Anexo 1), dando cumplimiento a lo estipulado en dicha guía se realizó una reunión el día 16 de Abril de 2013, lo cual se evidencia en formato Control de Asistencia. (Anexo 2), como producto de esta reunión se quedó con el compromiso que cada proceso quedó de construir su matriz de riesgos anticorrupción y remitirla a la Oficina de Planeación, el 26 de Abril de 2013 se realizó la segunda reunión con el objeto de consolidar dicho Plan (Anexo 3). Como producto de estas reuniones se realizó el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano (Anexo 4), el cual fue adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 1581 de 2013 (Anexo 5).

Observación:

La Dirección de Regionalización, la Oficina Jurídica y la Oficina de Control Interno Disciplinario no cumplieron con el compromiso de enviar la matriz de Riesgos anticorrupción a la Oficina de Planeación por lo tanto a la fecha de la presente Auditoria los riesgos de anticorrupción que pudieran presentarse en los procesos en que intervienen estas dependencias de ser diferentes a los discutidos no estarían incluidos en el Mapa de Riesgos Anticorrupción.

ASPECTO: Plan de Atención al Ciudadano

Para dar cumplimiento a este componente se plantean acciones a seguir contenidas en el programa consolidación del sistema institucional de calidad para la acreditación nacional e internacional, correspondiente a la estrategia fortalecimiento de una cultura de autoevaluación y mejoramiento continuo que pertenece a al Asunto Estratégico Calidad y Pertinencia del Plan Estratégico de Desarrollo “Una Universidad Regional con perspectiva global, de la Universidad del Valle, 2005-

2015”.

Modificar manuales de procedimientos con el fin de simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes:

1. Identificar los trámites y procedimientos a modificar con base en los servicios que la Universidad presta.
2. Priorizar los trámites a intervenir.
3. Racionalizar los trámites de acuerdo a la priorización.

Observación:

En este aspecto la estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano hace referencia a la Ley 962 de 2005 *“Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”* El cual no aplica para la Universidad del Valle si tenemos en cuenta que en su Art 2 *Ámbito de aplicación* hace referencia a que se aplicará a los trámites y procedimientos administrativos de la Administración Pública, de las empresas de servicios públicos domiciliarios de cualquier orden y naturaleza, y de los particulares que desempeñen función administrativa. Adoptando la definición de Administración Pública la contenida en el Art 39 de la Ley 489 de 1998 en donde no se incluyen los entes Universitarios Autónomos, en el Art 40 de esta Ley se lee: *“ENTIDADES Y ORGANISMOS ESTATALES SUJETOS A REGIMEN ESPECIAL. El Banco de la República, los entes universitarios autónomos, las corporaciones autónomas regionales, la Comisión Nacional de Televisión y los demás organismos y entidades con régimen especial otorgado por la Constitución Política se sujetan a las disposiciones que para ellos establezcan las respectivas leyes”*. Negrilla fuera de texto. Sin embargo en la adopción que hace la Universidad del Valle del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano Resolución de Rectoría No. 1581 de 2013 (Anexo 5), no hace la salvedad de esta situación, caso en el cual deberá atenerse a lo ordenado en dicho Decreto.

ASPECTO: Rendición de Cuentas

La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional propone una metodología para la rendición de cuentas de la Universidad del Valle contenida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Pagina 26.

Se plantea una acción a desarrollar contenida en el Plan de Acción 2012 – 2015; Rendir cuentas de las actividades de la Universidad en beneficio de la sociedad.

ASPECTO: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Se han planteado las siguientes acciones a desarrollar, las cuales están descritas en Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Páginas 28 y 29.

Observación:

No se observan acciones encaminadas a:

Poner a disposición de la ciudadanía en un lugar visible información actualizada con relación a: Tiempos de entrega y servicios de cada trámite o servicio, Horarios y puntos de atención.

Programas de capacitación y sensibilización a los servidores públicos sobre competencias y habilidades para el servicio al ciudadano.

Implementación de protocolos de atención al ciudadano.

ASPECTO: Consolidación, seguimiento y Control

Por medio de esta Auditoria se verificó el trabajo que se ha venido desarrollando con los responsables de los procesos en la Universidad del Valle que permitió la elaboración y consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y su visibilización en la Página web de la Universidad en los sitios:

http://paginasweb.univalle.edu.co/~planeacion/Analisis/Paac/PAAC_Univalle_2013_20130430.pdf

Y la inclusión de los riesgos anticorrupción en la matriz de riesgos Mitigar de la Universidad del Valle.

<http://paginasweb.univalle.edu.co/~planeacion/Analisis/Riesgo.html>.

CONCLUSIONES

El Sistema de Regionalización, en cabeza de la Dirección de Regionalización, la Oficina Jurídica y la Oficina de Control Interno Disciplinario no cumplieron con el compromiso de enviar la matriz de Riesgos anticorrupción a la Oficina de Planeación lo cual no permitió alimentar el Plan de Riesgos Anticorrupción con los que en estas dependencias posiblemente se puedan generar producto de los procesos que desarrollan.

Con relación al Plan de Atención al Ciudadano ordenada mediante la metodología estándar para la formulación, seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano a la Universidad del Valle no le aplica la Ley 962 de 2005 a que hace referencia dicha metodología, situación a la que no se hace referencia en la Resolución de Rectoría No. 1581 de 2013, por medio de la cual se adopta el Plan en la Institución.

Se evidencia la elaboración y consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y su visibilización en la Página web de la Universidad en los sitios:

http://paginasweb.univalle.edu.co/~planeacion/Analisis/Paac/PAAC_Univalle_2013_20130430.pdf
<http://paginasweb.univalle.edu.co/~planeacion/Analisis/Riesgo.html>.

Audelino Ossa Manchola
Profesional.

María Patricia Restrepo López
Profesional

ORIGINAL FIRMADO